



RESOLUCION N° 039 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAR 2013

Expediente N° SO-19.064/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Esteban Lara, Directora Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Lara solicita fondos para asistir a la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Salta, los días 07 y 08 de marzo de 2013, a fin de solicitar asesoramiento con respecto a la puesta en funcionamiento del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Principales cambios introducidos por el Decreto N° 893/12.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos y gasto de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

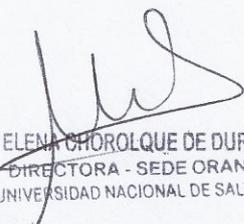
ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de dos (2) días de viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Esteban Lara, Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, a fin de asistir a la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Salta, los días 07 y 08 de marzo de 2013, para solicitar asesoramiento con respecto a la puesta en funcionamiento del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Principales cambios introducidos por el Decreto N° 893/12.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA